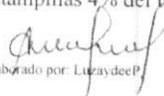


NUMERO DE ADENDAS A AGREGAR:

• NUMERO DE OTROS DOCUMENTOS A AGREGAR:

- PERSONAS NATURALES: Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, Declaración de bienes y rentas en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, fotocopia de la cedula de ciudadanía, certificado de matricula mercantil vigente expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (Aplica para propietarios de establecimiento de comercio), fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia de expedición no superior a tres meses, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia de expedición no superior a tres meses, certificado de antecedentes Judiciales y afiliación y pago al sistema General de Seguridad Social (como independiente)
- PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, fotocopia del Registro Único tributario (RUT), certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal expedido por la Contraloría General de la Republica con una vigencia de expedición no superior a tres meses, Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia de expedición no superior a tres meses, certificado de antecedentes Judiciales del representante legal, certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal, cotización o propuesta, hoja de vida persona jurídica, en formato del Departamento Administrativo y de la Función Pública.

Nota: El proponente debe tener en cuenta los costos de legalización de la contratación (pago de estampillas 4% del total antes de IVA, entre otros).

  
Elaborado por: Lizzydee P.